

GESTIÓN AMBIENTAL

CASO: Comisión Ambiental Regional en La Libertad
PAÍS: Perú
CIUDAD: Trujillo
POBLACIÓN: 682.834 (2007)



GESTIÓN AMBIENTAL

CONTEXTO

Trujillo es la capital del departamento de La Libertad, ubicada en la costa norte del país. Con una población de 682 834 habitantes, es la tercera ciudad más grande del Perú. Tiene un clima templado, con temperaturas mínimas que fluctúan entre 12°C y 20°C y temperaturas máximas entre los 24°C y 28°C. Los peligros de origen meteorológico son de particular importancia para la región y para la ciudad de Trujillo, registrándose una intensificación de las precipitaciones y frecuencia de lluvias moderadas e intensas, así como también un incremento de mayor intensidad de los periodos secos a comparación de los periodos húmedos, según la Estrategia Regional de Cambio Climático de La Libertad. Asimismo, el número de días y noches cálidas han visto un continuo incremento durante los últimos 40 años.

DESCRIPCIÓN

Las Comisiones Ambientales Regionales (CAR) son las instancias de gestión ambiental, de carácter multisectorial, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental regional y de promover el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado. En el 2009, el Gobierno Regional La Libertad aprobó la creación de su Comisión Ambiental Regional, cuyo ámbito incluye a las 12 provincias de la región (incluida la ciudad de Trujillo).

La CAR está conformada por representantes de las Gerencias del Gobierno Regional La Libertad, de la sociedad civil, del sector privado y de la academia. Asimismo, se organiza en Grupos Técnicos creados ad hoc que convocan a especialistas para elaborar e implementar instrumentos de gestión ambiental, tales como el Grupo Técnico de Educación Ambiental y el Grupo Técnico de Humedales. El primero, por ejemplo, tuvo la función de elaborar el Plan de Acción de Educación Ambiental al 2021 de la Región La Libertad. Los equipos técnicos pueden ser integrados ya sea por miembros de la CAR, así como también por especialistas externos.

Asimismo, la CAR tiene la función de aprobar la Agenda Ambiental Regional, alineándola a la Política Nacional del Ambiente y estableciendo metas e indicadores de desempeño ambiental que deben ser cumplidos en el periodo establecido para esta Agenda.

La CAR tiene una reunión ordinaria cada mes, mientras que las reuniones extraordinarias pueden ser convocadas cuando se requiera. Las agendas establecidas para las reuniones de la CAR son coordinadas con especialistas del Ministerio del Ambiente.



OBJETIVOS

Las CAR tienen como funciones :

- Ser la instancia de concertación de la Política Ambiental Regional y actuar en coordinación con los gobiernos regionales y locales para la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) y el Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA).
- Elaborar el plan y la agenda ambiental regional.
- Crear propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
- Facilitar el tratamiento apropiado para la resolución de los conflictos ambientales.

COSTO/FINANCIAMIENTO

La CAR no cuenta con un presupuesto propio asignado. Las instituciones y gerencias del Gobierno Regional que son representadas en la CAR son quienes brindan financiamiento para las distintas actividades que se realizan en el marco de la funciones de la CAR.

ESTRATEGIAS/LOGROS/IMPACTOS

- Capacitaciones e involucramiento de los actores
- Resolución de conflictos
- Sensibilización a la población
- Seguimiento y monitoreo a los acuerdos de la CAR
- Las estrategias formuladas en el plan de acción de la CAR y se adecúan a la práctica de cada sector.
- Las instituciones eligen sus representantes, quienes deben enviar personas comprometidas con la problemática ambiental.
- También se trabaja en eventos con alumnos de instituciones educativas y la población en general.
- Se ha tenido una buena experiencia relacionado con la prevención y solución de conflictos ambientales.
- Iniciativa de participar en la solución de un conflicto de una comunidad minera, en donde los principales problemas han sido el agua, relajes, carreteras y transporte. No había diálogo entre comunidad y la empresa minera. Se acercaron representantes de la CAR, la ANA y el Ministerio de Salud a la zona minera y se reunieron con la comunidad.
- Se logró que la minera instale una mesa de diálogo con la comunidad.
- La comisión de conflicto ambiental ha sido la más exitosa para la prevención de conflictos.
- Ha habido otros intentos de solución de problemas, pero la falta de seguimiento dificulta el éxito de la intervención.

LECCIONES APRENDIDAS/PUNTOS DE DISCUSIÓN

El Sistema de Gestión Ambiental Nacional, aprobado por la Ley N° xxx del Sistema Nacional de Gestión Ambiental indica la creación de las comisiones ambientales a nivel de gobierno regional y local (provincial y distrital). Estas comisiones aún funcionan con debilidad en otras regiones y ciudades del Perú, pero en este caso esta Comisión está operativa y genera sinergias y espacios de coordinación entre los diferentes actores e instituciones responsables de la gestión del ambiente en la región.

La existencia de este espacio en forma permanente favorece la mediación, coordinación interinstitucional, concertación con actores diversos y facilita la generación de consensos que viabilizan las decisiones de la gestión del gobierno regional, gobiernos locales así como de los sectores.

La sociedad civil tiene un espacio de participación permanente.



Un programa de
la Unión Europea

BIBLIOGRAFÍA

INEI, 2007.

(Ley 28245, Art. 23)

http://regionlalibertad.gob.pe/gramb/index.php?option=com_content&view=article&id=138:comision-ambiental-regional-la-libertad-car-ll-acuerda-la-formacion-de-grupos-tecnicos-especializados-en-educacion-ambiental-y-humedales&catid=17:rotatornoticias&Itemid=33

Ordenanza Regional 007-2016-GRLL/CR

<http://www.minam.gob.pe/gestion-ambiental/comisiones-ambientales/>

AUTOR

Foro Ciudades para la Vida